+

Acuerdo

En la villa de Galaspara a siete de el mes
abril de mill y seis y ochenta años: los señores
ayuntamiento de esta dicha villa: Hesa Sauer Ginestrinente
de Aullar y miguel de Oquendo mendieta alcaldes
por dicho Pedro Sanchez de Modobar Juan del Campo Mateo
Francisco Mateo Garcia y Pedro Rubio regidores concejo
justicia y regimiento de esta dicha villa y su jurisdicion. Para
estando juntos vieron de nuevo la real cedula
de su magestad que viene ynserta en la comision de el señor capitan
don Gregorio Lison y Fonseca y lo en virtud de ella
proveydo: la qual la real cedula obedecieron
de nuevo con el acatamiento debido como a carta de su
rey y señor natural besaron y pusieron sobre sus cave
ras de la qual quedo traslado signado en este libro
y en quanto a su amplisimo dicieron que sin
embargo de que la dicha real cedula habla con
los lugares maritimos y los cercanos a ellos
y que esta villa no lo es por estar veinte leguas y
mas de la parte mas cercana a la mar y que en
ningun tiempo a salido a rebatos de costas
solo a particulares necesidades y socorros
con todo como es de el servicio de su magestad y acu
diendo al cobro de los reales vasallos. enrra con
de [illegible] de el señor corregidor de murcia lugar
teniente de adelantado en este reyno por su
[illegible] del marques de los Velez: a [illegible] listas de la
[illegible] y armas de esta villa y alardes de ella y en
particular la pico en diez y ocho de el mes de
marzo mas proximo pasado y se les aperçibio
estubiesen aprestados para qualquier llamamiento
con graves penas y por ser esta villa de quatro
[illegible] poco mas o menos y la mayor parte de ella
viudas y gente pobre no se alistaron mas personas
y armas de las declaradas en la dicha lista
de que se ynbio testimonio al dicho señor lugarteniente
de adelantado. y de nuevo mandan se haga
la dicha lista y reseña en presencia y con asistencia
del dicho señor capitan don Gregorio Lison y Fonseca y para
ello mandan se apregone en todos los vecinos de esta
villa de qualquier calidad y condicion que
sea de diez y ocho años hasta sesenta salgan
mañana domingo que se contaran ocho de este
presente a la plaça publica de esta villa con las

3